

publico la lista de los artistas que forman la compañía de zarzuela que ha de principiar a funcionar desde los primeros dias del próximo Julio y esperamos que corresponderá a los deseos del público, entre otros a los siguientes.

Los nombres de las actrices son los siguientes: Doña Matilde Villó, 1.ª tiple abso- luto; Doña Concepcion Perez, otra y Doña Concepcion Baeza; Doña Concepcion Carretera, Doña Emilia Mario y Doña Concepcion Noguera. Primeros tenores, D. Francisco Cortabitarte y D. Felipe Gonzalez; pri- mero bajo, D. Manuel Juez; 2.º id. Don Juan Cubero; primer bajo, D. Rafael Az- con; tenor comico, D. Angel Povedano.

El cuerpo de coros lo forman 16 coristas de ambos sexos.

La orquesta se compone de todos los pro- pios de la de San Eloy y varios contrata- dos en Madrid.

Queda abierto abono en los dias 28, 29 y 30 del que rige por veinte y cinco repre- sentaciones.

El precio de las localidades es el siguiente: plateas 24 rs. butacas 5, delan- tera de platea 2, gradas de id. 1, 50 delan- tera de segundo piso 2. De estos precios ordinarios se deducirá el 10 por 100 en los dias de semana.

Ben salto. Hace algunas noches que un hombre se arrojó por una ventana de bastante altura, causándose lesiones gra- ves. Tal resolución se atribuye a la embria- guez y solo así se concibe que pueda aten- der contra su existencia cualquiera ser.

Alumbrado. No ha principiado a alumbrarse el de los paseos públicos a con- tinencia del temporal lluvioso, y hasta el punto no ha dejado de convenir al municipio, que cuenta con tan escasos re- cursos para hacer frente a los gastos del alumbrado, en el que se dice que resulta un déficit considerable.

Todos ó la mayor parte de los periódicos, así de la corte como de pro- vincias, se han ocupado de los sucesos ocur- ridos en esta capital en la noche del 16 al 17 del corriente. De intento habíamos guar- dado el mas absoluto silencio, por no dar importancia a lo que no la tenía, segun lo han significado las mismas autoridades: pe- ro como alguno de aquellos se ha permitido indicaciones y aun reticencias mas ó menos exageradas, quizá con el proposito de ofen- der a la mayoría sensata de esta población, creemos que si bien es cierto que al toque de rebato acudió alguna gente a la Plaza Ma- yor, en la creencia de que hubiese algun in- cendio, no lo es menos que la mayoría se negó a convencerse de su error, y los res- paldos tan luego como se les intimó esta ór- den por la autoridad civil que acompañada de un solo concejal se presentó a los gra- tos. De modo que si habia algun plan no llegó a desarrollarse, por mas que los rece- sos y aficionados a comentarios vean las cosas de otra manera.

Soledades.—Solo estoy con mi pe- cho y mis dolores —y en esta soledad, solo vivo —á tí que sola entre mil bellas flo- res —solitaria te admira mi deseo, —por tí sola, ilusión de mis amores —busco la soledad, y al verte creo —que como tu eres so- la, son tus ojos los solos que calmarán mis deseos.

Selecciona ilusión del alma mia, —mis soledades cesan, solo al verte —sola en mi pensamiento noche y dia —anhele el pecho en su afán tenerte; —solitaria la vida pa- saba y viviera tranquilo con mi suerte —si nunca respondiera a mis antojos —una sola mirada de tus ojos.

Similes. ¿En que se parece un fu- mador que fuma del estanco á un filósofo? —En que desprecia la vida.

—Y un bailarín á un ministro? —En que nunca le faltan amigos.

—Y los ministros á las enfermedades? —En las crisis.

Cierto dia salia un escobero de su casa, cargado de escobas, y al pisar el umbral de la puerta, dijo para sí: —Hoy voy á hacer mejor venta que na- da. Y empezó á gritar: ¡escobas de palma! ¡escobas de palma á cuatro cuartos! Todos acudían á comprar escobas tan bar- atas, pero no bien hubo vuelto la esquina, cuando vió á otro escobero que bajaba la voz gritando: —¡Buenas escobas de palma á dos

— ¡Canario! dijo para sí el primero: ¿se- rá tal vez que yo me engañé? Y fueron acercándose el uno al otro.

— ¡Escobas de palma á cuatro cuartos!

— ¡Buenas escobas á dos cuartos!

— No hay duda: este bribón me quiere hacer mal tercio, y así diciendo se acerca al otro escobero y le dice por lo bajo: — Compadre, ¿es que quiere V. quitarme la venta?

— No, señor.

— ¿Cómo que no?

— Que nó, le digo.

— ¡Pero hombre, de Dios! si yo robo la palma, el esparto y la caña, y no puedo darlas menos de cuatro cuartos, ¿cómo dia- blos las puede usted vender á dos?

— ¡Toma! porque yo las robo hechas.

Un pobre estudiante se tur- bó á la primera pregunta del examinador y no pudo responder en el acto sobre la cosa mas sencilla.

El catedrático, de mal genio, llamó á un bedel y le dijo: — Traiga V. un costal de paja para el señor.

Y recobrada la presencia de ánimo, re- plió el chico: — Traiga V. dos, almorzaremos juntos.

Del Boletín de primera enseñanza toma- mos lo siguiente:

El Maestro de Instrucción primaria.

Muchas veces se oye pronunciar con des- precio el nombre profesional que sirve de epigrafe á este escrito. Quien poner algunos al Maestro en el lugar más bajo de todos los funcionarios, y le consideran innecesario y hasta perjudicial en los pueblos, especialmente en los de corto vecindario, salvo honrosas excepciones. Los que tal piensan, permítaseme les diga, que, no conociendo ó no queriendo conocer cual es la elevada misión del Maestro de Instrucción primaria, puede calificárseles con las duras palabras de ignorantes y maliciosos.

¡Dignos de lástima son por cierto los que persiguen á los encargados de la educación de la niñez, porque por sí mismos se ad- quieren el desprecio de las personas sen- satas y amigas de la civilización de sus semejantes.

El noble Profesorado de primera ense- ñanza, al que me honro pertenecer, no cede en importancia á ningun destino; y el nom- bre de Maestro, con que los Apóstoles lla- maban á Jesus, no es por lo mismo de infe- rior condición que el de cualquiera otro cargo, oficio ó carrera, ni debe humillar se ante los ilustres de Licenciado y Doctor.

En defensa de esta respetable y aprecia- bilísima clase y para que lo sepan los que no quieren saberlo, y los que verdadera- mente lo ignoran, voy á decir en alta voz que es este sacerdocio civil, esta utilísima profesion, objeto predilecto hoy de sabios y virtuosos patrios.

El Maestro de Instrucción primaria es el principal agente de la gran obra de la rege- neración social. Es el que deposita en los tiernos corazones de la infancia, que la na- cion le confia, la semilla del Evangelio y del saber para que algun dia se convierta en una abundante cosecha. Es el manan- tial que produce la fuente para formar lac- go el arroyuelo, y por último el rio. Es el que trabaja diariamente porque el hombre sea un verdadero modelo de finura, de vir- tud y de ilustración, enseñando á fuerza de mucha paciencia y grandes trabajos á leer y escribir para poder seguir carreras determi- nadas, y poder desempeñar los destinos de la Patria, y demás cosas útiles á los usos comunes de la vida. Es el que por medio de la aritmética abre las puertas de las ciencias exactas, y enseña el cálculo, tan nece- sario en el mundo para todos los hombres, sea cualquiera la posición que ocupen en la sociedad. Es el que enseña los principios del idioma pátrio, y á escribir correctamente por medio de la gramática. Por la geogra- fía descubre al niño el firmamento, los cuerpos celestes que están fijos ó que vagan por la inmensidad del espacio, y las leyes que los rigen; pone de manifiesto el globo terráqueo; enseña los mares y los continen- tes con sus montañas y sus rios, con sus bos- ques y sus valles, dividiendo en grandes y pequeñas naciones donde florecen grande y pequeñas poblaciones más ó menos civili- zadas y regidas por diversas formas de go- bierno. Por medio de la historia religiosa

y profana le enseña las vicisitudes que su- frió la religion cristiana y la marcha de la humanidad en el mundo, durante todo el tiempo de su existencia.

Es el que además, le dá otras nociones de ciencias y artes que la vigente Ley de In- strucción pública previene, todo segun la cla- se y grado de la escuela, donde representa respecto de los niños las augustas funciones de Padre. El Maestro es, pues, el que dis- pensa al hombre el mayor de los beneficios, cual es la educación ó instrucción, por las cuales se perfecciona y ennoblece, y sin las cuales apenas se distinguiria de los seres irracionales, y viviria en medio de la mayor abyección y desprecio. Así es que el igno- rante está á merced del charlatan, y depen- diente con exceso del hombre instruido. Por eso dijo un célebre escritor: «El que no sabe leer ni contar depende de todo lo que lo rodea.» Con sus buenos consejos es el extirpador del vicio y multiplicador de la virtud, formando así fieles observadores de la Ley divina, buenos ciudadanos, buenos padres de familia y amigos, para que así haya tranquilidad en las naciones, en los pueblos en las casas, y no haya criminales; en una palabra, el Maestro de Instrucción primaria siempre está luchando con el mal para alcanzar el bien. Es en fin, el que en- seña al niño, con cariñoso celo, los elemen- tos de la Religion cristiana, fuente de todas las virtudes, y guía divino que nos conduce á la gloria, por medio de sus saludables máximas, para gozar en la mansion de los Angeles de la felicidad eterna.

Miguel Hernandez Cepá.

CORRIDAS DE GALLOS.

Como curioso recuerdo reproducimos la siguiente carta ó remitido, que insertó en sus columnas *El Semanario erudito y curio- so de Salamanca* (núm. 289. — 23 de Enero de 1796, acreditadísimo periódico de cien- cias, literatura, artes y noticias, y el pri- mero que se publicó en nuestra capital, cuando apenas habia alguno en el resto de España. Estamos conformes con las sanas ideas que emitia el *Solitario*, y nos dole- mos de que, despues de casi un siglo, to- davía se toleren y aplaudan funciones tan bárbaras como las corridas de gallos y otras que es inútil mencionar. He aquí el remitido del fundador de la prensa periódica Salmantina, que muestra tambien el sis- tema de educación de aquellos tiempos, mas ó menos admitido hasta bien entrados los nuestros. De cuando en cuando convie- ne comparar las épocas presentes con las pasadas, y marcar lo que se ha adelanta- do, y lo que aun aparece estacionario, en he- chos y en ideas; y esto á lo que ahora hace- mos aunque en asunto pequeño.

«Sr. Semanarista: Creo poder contribuir al objeto de su periódico con las siguientes reflexiones sobre un abuso bastante frecuen- te en este pueblo y sus inmediaciones: hablo de las corridas de gallos; y como aho- ra es su tiempo, me ha parecido tambien el mas apropiado de remitirlas á V. para que, si las juzga dignas de ocupar un lu- gar en su Semanario, excite de este modo el celo por el bien público.

Es muy comun atribuir á nuestro vulgo costumbres bárbaras; sin entrar en el exá- men de esta imputación, la supongo fun- dada en parte, porque hallo una causa mas que suficiente en su educación: así vemos que muchas veces dan de palos á sus bur- ros, sus caballos, sus perros y algunas tam- bien á sus mugeres, porque se les ha trata- do del mismo modo en su infancia: pues los padres y las madres, engañados por fal- sas máximas, encargan cuidadosamente en las escuelas que se castigue bien á los hijos, esto es, que se les eduque como se ha educado á ellos; y así toman sus vicios por virtu- des. Bien sé que los padres justifican seme- jante método por este docto adagio: *es pre- ciso castigar á los muchachos; la naturale- za humana está ya mas corrompida*; pero no advierten que ellos mismos son los que la corrompen por sus castigos, y que en to- dos los países donde los padres son buenos, los hijos se les parecen.

Yo no dudo atribuir á este género de castigos la corrupción física y moral de los muchachos: apenas se dá un paseo en las calles, que no se oiga á las Amas ó las Ma- dres gritar á sus niños: *mira que te azotaré*. No he estado en Inglaterra, pero estoy per-

suadido que la ferocidad que se atribuye á los Ingleses debe proceder de una causa igual: en efecto, he oido decir, que este género de castigo era mas cruel y frecuen- te entre ellos, que entre ninguna otra na- cion Europea. (1) Tambien podría demo-strar con muchos ejemplos, que la deprava- cion de los mas famosos malvados ha prin- cipiado por la crueldad de su educación; pero para salir de esta perspectiva odiosa no haré mas que esta reflexión, y es que, si la naturaleza humana estuviese tan cor- rompida, como lo pretenden los que se abrogan el poder de reformarla, los niños no dejarían de añadir una corrupción nue- va á la que hallan ya introducida en el mundo, cuando vienen á él; y de este modo la Sociedad humana llegaría muy pronto al término de su destrucción; pero antes bien son los niños los que la alejan trayendo á ella almas nuevas é inocentes. Por estas razones juzgo que es sumamente útil desterrar de las escuelas los castigos corporales, ó á lo menos reformarlos de un modo capaz de evitar tan funestas conse- cuencias, y otras que el poder me obliga callar. El Gobierno de Rusia estaba bien convenido de todos estos males, cuan- do ha proscripto este género de castigo de todas las Escuelas públicas de sus Estados. A la verdad, no hay corazón sensible que no se conmueva al ver enseñar á los niños, con el látigo en la mano, hasta la doctrina cristiana, haciéndolos así miserables d sde sus primeros estudios.

Como en el espíritu del vulgo es donde se imprimen mas facilmente las preocupacio- nes y ideas falsas, es preciso ilustrar su ra- zon, porque tambien son hombres; es nec- sario igualmente suavizar sus costumbres, introduciendo entre ellos el gusto de las fiestas campestres, tan propias para recu- rarlos de sus penosos trabajos, y hacerse- los amar. De este modo es como se les hará renunciar á juegos bárbaros, fruto de su educación dura; uno de estos, y que tengo por abominable, es el de los Gallos: es escusado que haga aquí la pintura de esta fiesta bárbara; en este Pueblo y sus inmediaciones se ve con frecuencia, y ade- más yo no podría pintarla tan al vivo como se ejecuta: solo diré, que acabándose, cuan- do el mas diestro de los Corredores ha arrancado la cabeza al Gallo, y ha hecho caer en tierra su cadaver magullado á gol- pes, y palpitando, entonces le lleva en triun- fo, y lo come con sus compañeros, haciendo pasar así en su sangre la substancia de un animal que ha muerto rabioso.

Estas fiestas feroces é insensatas se dan con frecuencia hasta en las mismas puertas de la Ciudad; y á la verdad, es de extra- ñar que se permita á los mozos atormentar tan cruelmente á pájaros inocentes. La crueldad que se ejerce hacia los animales, es seguramente el aprendizaje de la que se ejercerá con los hombres. Y de aqui po- drá V. inferir las consecuencias horrorosas que necesariamente se seguirán de esta, y otras fiestas semejantes.

Esto es lo que me ha parecido deber decir sobre el asunto, concluyendo, con ma- nifestar mis deseos, de que alguno, cuyos talentos puedan influir sobre la opinion del público, le separe de estas diversiones inhu- manas, y le haga gustar, y adoptar las que ejercen el cuerpo y el alma, como hacian los Griegos.

Como es regular que no tenga otra oca- sion, me aprovecho de esta, para manifes- tarle el vivo reconocimiento que merece por sus miras benéficas en la publicación de su Semanario: yo no conozco á V. y pienso que tampoco será conocido; en este caso, mi testimonio no puede ser sospechoso. Pero es fundado á mi me basta para demostrar- lo, que V. es el Amigo de las Ciencias y de la felicidad pública, y este siempre recibirá los mayores obsequios del

Solitario.

(1) En Inglaterra se han modificado las costum- bres, habiendo en ellas muchas cosas que nos con- vendria imitar, tales como las sociedades contra la embriaguez, y contra el mal trato á los animales. Escusado es decir que tambien entre nosotros han mejorado mucho, especialmente en lo relativo á la enseñanza primaria.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rmu, 4

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 16 de Julio por la Escribania de Don Eusebio Sanchez Manzano.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Zamayon.—Mayor Cuantía.

Una yugada de labor procedente del Beneficio curado de Zamayon, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una cortina en la calle de la Fuente, cercada de piedra por tres lados, de cabida de 539 estadales de 1.ª calidad: una tierra a las Huelgas, de cabida de 1480 estadales de 2.ª calidad: otra al Cerro de las Eras, de cabida de 364 estadales de 2.ª calidad: otra en Fuente Carrascal, de cabida de 210 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al camino de Valdelosa, de cabida de 192 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra en la Punta de la Sierra, de cabida de 1488 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra en Valdeperociles, de cabida de 450 estadales de 2.ª calidad: otra a la Zamorana, de cabida de 3842 estadales de 2.ª calidad: otra a la Junquera, de cabida de 180 estadales de 2.ª calidad: otra en la Fosquera primera, de cabida de 495 estadales de 3.ª calidad: otra a la Cañada del Caño, de cabida de 452 estadales de 3.ª calidad: otra a Valdeloseis, de cabida de 338 estadales de 3.ª calidad: otra al Cillero, de cabida de 750 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de la Hacaña, que la divide el mismo, de cabida de 442 estadales de 2.ª calidad: otra a las Suertes, de cabida de 2560 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al camino de Ledesma, de cabida de 165 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Palcos, de cabida de 780 estadales de 2.ª y 3.ª calidad, la divide un sendero de E. a N., otra a las Piñuelas, de cabida de 110 estadales de 2.ª calidad: otra a la Nava, proindiviso con otra de Gregorio Alfaraz, de cabida de 192 estadales de 2.ª calidad: otra a la Fuente Salgar, de cabida de 847 estadales de 3.ª calidad: otra al Cerro de Valdespino, de cabida de 503 estadales de 2.ª calidad: otra a los Horcones, de cabida de 396 estadales de 3.ª calidad: otra a la Juncalina, de cabida de 80 estadales de 3.ª calidad: otra a Valdeperales, de cabida de 225 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: y finalmente otra al mismo sitio, de cabida de 561 estadales de 2.ª calidad. Se advierte que en algunas de las fincas espresadas anteriormente existen varios árboles que por no pertenecer al Beneficio no han sido objeto de esta tasacion. Está arrendada a Guillermo Pardo, en union con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 148 escudos anuales y ademas las contribuciones, ha sido tasada en 2230,300 escudos en venta y en 98,900 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 2225,250 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 2230,300 escudos ó sean 22,303 rs. de la tasacion.

Otra yugada de labor procedente del Beneficio curado de Zamayon, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una cortina a la calle de la Fuente, de cabida de 539 estadales de 1.ª calidad, está cercada de piedra: una tierra al camino de Salamanca, de cabida de 238 estadales de 2.ª calidad: otra a los Barros, de cabida de 4711 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al Carrascal, de cabida de 159 estadales de 2.ª calidad: una cortina cercada de piedra, al camino de Valdelosa, de cabida de 192 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: una tierra a la punta de la Sierra, de cabida de 258 estadales de 2.ª calidad: otra a Valdeperociles, de cabida de 185 estadales de 2.ª calidad: otra al Rodillo de la Peña, de cabida de 282 estadales de 2.ª calidad: otra al Coto Redondo, de cabida de 888 estadales de 2.ª calidad: otra a las Fosqueras, de cabida de 480 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra a Valdeperales, de cabida de 3110 estadales de 3.ª calidad: otra en la Cañada del Caño, de cabida de 500 estadales de 2.ª calidad: otra a las Riquilinas, de cabida de 217 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de la Hacaña, de cabida de 189 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al Arroyo, de cabida de 663 estadales de 3.ª calidad: otra a Valdeception, proindiviso con otra de Roman Hernandez, de cabida de 576 estadales de 3.ª calidad: otra a la Cuesta Herrera, de cabida de 247 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Ledesma, de cabida de 493 estadales de 3.ª calidad: otra al Valle de la Guadaña, de cabida de 150 estadales de 3.ª calidad: una cortina a la Alameda, de cabida de 209 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: una tierra al camino de la Juncalina, de cabida de 194 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al mismo camino, de cabida de 203 estadales de 2.ª calidad: otra al Llano Calvo, de cabida de 240 estadales de 3.ª calidad: otra a Valdespino, de cabida de 376 estadales de 2.ª calidad: otra a la Peña del Bayo, de cabida de 3633 estadales de 3.ª calidad: y finalmente otra a la Juncalina, de cabida de 3533 estadales de 3.ª calidad. Se advierte que en algunas de las fincas espresadas anteriormente existen varios árboles que por no ser de la pertenencia del Beneficio no han sido objeto de esta tasacion. Está arrendada esta yugada a Guillermo Pardo en union con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 148 escudos anuales y ademas las contribuciones ha sido tasada en 3118,300 escudos en venta y en 122,400 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 2754 escudos: en su virtud servirán de tipo para la subasta los 3118,300 escudos ó sean 31,183 rs. de la tasacion.

Urbanas.—Partido de Vitigudino.—Bermellar.—Menor cuantía.

Una casa situada en el casco de Bermellar, calle del Cachon, señalada con el número 8, procedente de la Fabrica de la Iglesia del mismo pueblo, de 1658 pies cuadrados de superficie, en la que está comprendida la de un huerto, perteneciente a la misma casa, la se compone de planta baja distribuida en tres cuartos, parte de ellos con doble y en su totalidad ruinosos. Está arrendada a Pedro Encinas en la cantidad de 4,400 escudos anuales, por la que se ha capitalizado en 79,200 escudos, ha sido tasada en 4,400 escudos en renta y en 103 escudos en venta ó sean 1050 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Una panera situada en el casco de Bermellar, calle del Cachon, señalada con el número 21, procedente de la Fabrica de la Iglesia del mismo pueblo, de 1210 pies cuadrados de superficie. Su estado es en la mayor parte ruinoso, conservando alguno que otro palo y alguda teja, el pavimento es de piedra dura y carece de puerta de entrada. No consta su arriendo, ha sido tasada en 56 escudos en venta y en 0,600 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 10,800 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 56 escudos ó sean 560 reales de la tasacion.

Cerralvo.

Una casa, hoy pajera que antes fué Ermita titulada de Santa Mirina, situada en el pueblo de Cerralvo a las Eras de arriba, procedente de la Fabrica de la Iglesia del citado pueblo, de 4221 pies cuadrados de superficie, tejavana y en muy mal estado de conservacion. No consta su arriendo, ha sido tasada en 104 escudos en venta y en 3,400 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 64,200 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 104 escudos ó sean 4040 rs. de la tasacion.

Hermandades y Cofradías.—Guadramiro.

Un solar que fué meson, situado en Guadramiro, calle de la Iglesia, procedente de la Cofradía de Animas del mismo pueblo, de 4760 pies cuadrados de superficie, el cual se halla destinado a cortina. No consta su arriendo, ha sido tasado en 46 escudos en venta y en 2 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 33 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 46 escudos ó sean 460 rs. de la tasacion.

En la ciudad de Toro, casa palacio del Excmo. Señor Marqués de Alcañices, se venden cuatrocientos tres palos de negrilla, cortados de la alameda de Guarrate, propia de dicho Excmo. Señor, en donde pueden verse los referidos palos.

5

EL TELEGRAFO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

Se publica en Barcelona en dos ediciones, y se suscribe en esta ciudad en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4, á 24 rs. por trimestres adelantados, y se reciben anuncios y suscripciones para dicho periódico.

Se arrienda la casa núm. 6 de la calle de los Doctores. En la del Prado, núm. 4 vive su dueño.

LLOYD ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE,

dedicado con preferencia á la defensa de los intereses materiales y principalmente á los que se relacionan con el comercio.

Direccion, redaccion, administracion é imprenta, Barcelona calle de Ataulfo, núm. 12.

Precios de suscripcion á este periódico.

Tres meses 36 rs.—Estranjero y Ultramar, tres meses 78 rs.

Puntos de suscripcion.

Cádiz, Sres. Verlingo, Morillas y compañía y D. Juan Vidal.—Alicante, librería de Ibarra.—Madrid, librería de D. Antonio San Martín, calle de la Victoria.—Tarragona, D. Sebastian Cabezas, calle de Santa Ana.—Santander, D. José Maria Riego.—Paris, C. A. Saavedra, calle de Richelieu, núm. 97, donde tambien se reciben anuncios.—En esta en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

OBRAS EN VENTA.

En la Administracion de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallan de venta las siguientes obras.

Manual de la organizacion y atribuciones municipales, ó guia teórico-práctica de Alcaldes y Ayuntamientos; comprende la ley de 8 de Enero de 1845 y el reglamento de 16 de Setiembre, con notas y comentarios, y ademas un apéndice á la ley y reglamento sobre las disposiciones vigentes acerca de presupuestos, cuentas municipales y pósitos. Un tomo en 4.º mayor, letra compacta, encuadernado á la holandesa, 16 rs.

Manual de las faltas ó tratado de atribuciones gubernativas y judiciales, por el Ilmo. Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo. Tratado completo de la instruccion de primeras diligencias criminales y de los procedimientos en los Juzgados de paz, con formularios de expedientes, arancel de derechos por costas en las Alcaldías y Juzgados, por informaciones posesorias y demas asuntos en que actúen los Secretarios, sean ó no notarios, seguida de un diccionario por orden alfabético de todas las faltas é infracciones que están penadas por las leyes y reglamentos, indicando la forma del juicio en que deben penarse. Un tomo en 4.º menor, 20 rs.

Manual completo de policía urbana y construcciones civiles, obra utilísima para los Gobernadores, oficiales de Administracion local, Alcaldes, Ayuntamientos, Ingenieros civiles, Arquitectos, maestros de obras y en general para todos los propietarios de fincas urbanas. Dicha obra es una completa recopilacion de toda la legislacion relativa al orden, comodidad y salubridad de las poblaciones, formacion de planos, alineacion y rotulacion de calles, altura de casas, numeracion de manzanas y construccion de edificios públicos, seguida de un Proyecto de ordenanzas municipales sobre todos los ramos. Un tomo en 4.º mayor encuadernado á la holandesa con 357 páginas, 16 rs.

Reseña historia de los progresos de la Geografía y de los viajes y descubrimientos desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas R. Pinilla, 20 rs.

Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros dias, por D. Juan Valera, 24 rs.

Almanaque del labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion nacional de agricultura, por D. Domingo de la Vega y Ortiz, 4 rs.

La Fórmula del Progreso, por D. Emilio Castelar, 8 rs.

Tambien se vende toda clase de impresos ó modelacion para los Ayuntamientos.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Obras de instruccion y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

TOMO 3.º DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS.

Flor de epigramas, libro para reir, un tomo.—El universo en el bolsillo, libro para aprender, id.—El tomo suelto, 4 rs.; por suscripcion 3 rs.—Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, espresan detalladamente las condiciones de suscripcion y venta.—Direccion: Plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 3, principal: Madrid. En Salamanca librería de D. Sebastian Cerezo.